

CLARIFICACIÓN DE CONCEPTOS: conflicto, violencia, conflicto armado, género, relaciones de género.

El conflicto como fenómeno genérico es endémico en el desarrollo humano. Está presente en todo sistema social y político y se produce a todos los niveles de la experiencia humana: intrapersonal (al interior de la persona), interpersonal (entre individuos), intergrupar (desde familias, pasando por vecindarios, comunidades y hasta grupos étnicos), internacional (entre naciones), y global (entre los seres humanos y el resto de la biosfera). Los conflictos pueden ser de diferentes tipos (ideológicos, de autoridad, de recursos, de identidad, etc.), y tienden a evolucionar y cambiar con el tiempo. Se trata de un aspecto intrínseco e inevitable del cambio social, en la medida en que es una expresión de la heterogeneidad de intereses, valores y creencias que organizan y median las relaciones humanas individuales y grupales.

Los conflictos forman parte inevitable de la vida y, a pesar de las connotaciones negativas que socialmente se le atribuyen, pueden ser positivamente creativos. Los desacuerdos y los conflictos normalmente se resuelven sin violencia, y a menudo conducen a una mejora de la situación de la mayoría o todas las partes implicadas. Desde el nivel micro, interpersonal, pasando por los grupos, las organizaciones, las comunidades y las naciones, todas las relaciones humanas –sociales, económicas y de poder- experimentan el crecimiento, el cambio y el conflicto. Los conflictos provienen de los desequilibrios en esas relaciones -desigualdad en el estatus social, desigual riqueza y acceso a los recursos y desigualdad de poder-, que conducen a problemas como la discriminación, el desempleo, la pobreza, la opresión,... Se trata de niveles interconectados, formando una cadena de fuerzas que potencialmente pueden contribuir al cambio constructivo o a la violencia destructiva.

El conflicto, por lo tanto, no equivale a **violencia**. Ésta consiste en aquellas acciones, palabras, actitudes, estructuras o sistemas que causan un daño físico, psicológico, social o medioambiental y/o impiden que las personas desarrollen su potencial humano. Las diferentes formas de ejercer violencia pueden agruparse de la siguiente forma:

-*Violencia física*: es la forma más visible de violencia, tendente a amenazar, coaccionar, herir e incluso matar a otra(s) persona(s).

-*Violencia psicológica*: está dirigida a la subjetividad de las personas y trata de incapacitar su poder sentimental, causar sufrimiento mental o extender el miedo y el odio.

-*Violencia estructural*: respecto a las dos anteriores, se trata de un tipo de violencia indirecta y menos visible. Se trata de la violencia derivada de unas estructuras sociales, económicas y/o políticas discriminatorias y excluyentes.

-*Violencia cultural*: se refiere a aquellos aspectos de la cultura que legitiman el empleo de los anteriores tipos de violencia.

Normalmente, por conflicto se entiende la relación entre dos o más partes que tienen o creen tener objetivos incompatibles. Luc Reyckler señala cuatro precondiciones necesarias para que un conflicto termine siendo violento: (1) que las partes sean interdependientes, (2) que experimenten esa interdependencia como negativa, (3) que tengan la oportunidad de emplear la violencia armada, y (4) que consideren el uso de la violencia como la mejor opción en términos de coste-beneficio (Reyckler y Paffenholz, 2001:5). En el momento en que un conflicto pasa a ser violento, la dificultad para manejarlo aumenta significativamente. La violencia termina generando

más violencia y la destrucción y los costes de ésta se producen en todas las dimensiones de la experiencia vital de las personas: humana, económica, social, política, ecológica, cultural, psicológica y espiritual.

Cuando en este curso hablamos de **conflictos armados** nos referimos a “aquellos en los que la colectividad no puede gestionar y confrontar sus diferentes intereses de forma creativa, lo que degenera en un ciclo de violencia física” (Pérez de Armiño, 2000:113). Siguiendo la clasificación de Wallensteen y Axell que evalúa los conflictos armados en función del número de víctimas, éstos pueden dividirse en tres categorías: a) el conflicto armado *menor o de baja intensidad*, entendido como aquel en el que mueren menos de 25 personas en un año dado; b) el conflicto armado *intermedio*, en el que se darían más de 1000 muertes en el transcurso del mismo y al menos 25 muertes en un año concreto; y c) finalmente, el conflicto armado *de alta intensidad o guerra*, que supone la muerte de más de 1000 personas en un año dado (Lederach, 1998).

En términos generales, **género** se refiere a la construcción social de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. Durante los años 80, el empleo de este concepto se hizo extensivo en las diversas ciencias sociales y humanas, cada una de las cuales tendía a enfatizar diferentes aspectos de su contenido. Desde la sociología y la historia feministas se conceptualizó como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en diferencias percibidas entre los sexos, y como una forma principal de significación de las relaciones de poder” (Jacobson, 1999: 176).

Este tipo específico de relación social se conoce como **relaciones de género**, las cuales determinan toda interacción humana. En la medida en que las relaciones de género son socialmente construidas, pueden ser transformadas; no están biológicamente determinadas y no son necesariamente armónicas, sino que por el contrario pueden estar caracterizadas por la oposición y los conflictos. El hecho de que estos conflictos están socialmente determinados supone que pueden adoptar diferentes formas en función del contexto y las circunstancias sociales específicas, aunque con mayor frecuencia tienen su origen en la dominación masculina y la subordinación femenina.

La noción de relaciones de género tiene varios contenidos implícitos (El-Bushra, 2001).

- a) En un primer nivel, hace referencia los **roles de género**, entendidos como las actividades que se espera que hombres y mujeres realicen en la familia o en la comunidad (las cuales difieren en función del contexto socio-cultural).
- b) En segundo lugar, las **identidades de género**, que dan cuenta de las características y comportamientos esperados o idealizados de los diferentes sexos, diferenciadas a su vez por otras categorías como la edad, la clase, el grupo étnico y el status social.
- c) En tercer lugar, las **estructuras de poder generizadas** son aquellas instituciones sociales que controlan determinados recursos (la familia, la comunidad, la escuela, el estado), cuando se examinan desde el punto de vista de cómo los hombres y las mujeres respectivamente acceden a ellas,

contribuyen o son influenciados por ellas, reciben o se les niega su apoyo, status, recursos o protección.

- d) Por último, las **ideologías de género**, es decir, el sistema de valores que sostiene los roles y las identidades de género y que valida las estructuras de poder generizadas.

Finalmente, el contenido relacional del concepto de género previene de su identificación con la categoría de 'mujeres', una perspectiva que ignoraría a los hombres como agentes sociales y la forma en que ambas categorías -hombres y mujeres- interactúan y se construyen la una en relación a la otra. Al mismo tiempo, desde la academia feminista se trata de evitar en los análisis la igualdad monolítica implícita en el concepto de mujeres, y se defiende una mejor comprensión del significado teórico de las diferencias entre las mujeres, tales como aquellas basadas en la clase, la identidad étnica, la edad, la adscripción religiosa, la orientación sexual y la localización internacional.

La importancia del género como una dimensión en el estudio de los conflictos reside precisamente en su contenido relacional, puesto que refleja una forma de relaciones de poder que subyace a todo tipo de conflicto social. En la medida en que el género como construcción social determina una desigual distribución de conocimiento, propiedad, ingresos, responsabilidades y derechos entre hombres y mujeres, es el elemento que estructura las relaciones de poder asimétricas entre los sexos. Así, el análisis de género es útil para ilustrar la forma en que "hombres y mujeres están atrapados de diversa forma en luchas por poder y recursos, a través de sus diferentes identidades, desigual acceso y control sobre los recursos, y a través de cambios en las ideologías de género" (Byrne, 1996: 32).

Las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres responden a una "jerarquía de género" por la cual los hombres y la masculinidad son más valorados que las mujeres y la feminidad. Al igual que otros tipos de jerarquía social, las relaciones desiguales de género se mantienen mediante diversas formas de violencia:

Violencia directa: • Violación • Violencia intrafamiliar	Violencia psicológica • Humor sexista • Culpabilización de la víctima • Internalización de la opresión
Violencia estructural: • Feminización de la pobreza • Inadecuada atención en salud • Salario desigual por igual trabajo • "Techos de cristal" o límites al liderazgo femenino • Las agendas políticas marginan los asuntos relativos a las mujeres	Violencia cultural: • Naturalización de las diferencias hombres/mujeres • Asignación de diferentes culturas a hombres/mujeres • Sobredimensión de la diferencia sexual • Sanción de las desviaciones de hombres/mujeres de sus roles de género

Fuente: Schirch, L. (2004), *Women in Peacebuilding. Resource and Training Manual*, West African Network for Peacebuilding and Conflict Transformation Program, Eastern Mennonite University.